Fecha: 02-06-2023 **Hora: 17:30**
Asunto: **DECISION Nº 2** **Doc. Nº: 17**

De: Comisarios Deportivos
Para: Delegado Técnico FCA
Jefe de Comisarios Técnicos
Director de Carrera

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido la solicitud Nº1 (solicitud de Verificaciones Itinerantes) del Delegado técnico FCA, y conforme con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PCCCTCE 2023 de RFEDA, y el Art. 7.3 de las PPCC-FCA 2023, el Colegio de Comisarios Deportivos le autoriza a realizar las siguientes verificaciones itinerantes:

- Marcaje de neumáticos
- Revisión y marcaje de neumáticos entrada a Parque de Trabajo
- Revisión de Equipamiento de seguridad de los participantes
- Pesajes itinerantes
- Revisión de precintos y pop-off
- Medición de batallas
- Control de seguridad de los vehículos

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado.

Sra. Doña Yaisa Alonso Guillén	Sr. D. Juan José Santana Hernández	Sr. D. Germán Morales Hernández
Presidenta CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo

Copia : Director de carrera
Secretaría de la prueba
Tablón Oficial de anuncios